

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2017

Siendo las 11.19 horas del 20 de Octubre del 2017, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Abogado Adalberto Fidel Guardián Ramírez y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Láinez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión N° 19 disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores Regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Oré, Aly Dante Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salgado, María Graciela García de La Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda María León Ganoza de Tardillo.

SECRETARIO GENERAL. - Señor Alcalde, se cuenta con el quórum reglamentario, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

ALCALDE. - Así como usted dice señor Secretario se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha. Señor Secretario General sírvase dar lectura al Despacho.

I DESPACHO

SECRETARIO GENERAL. - Se da cuenta al Concejo Municipal que ha llegado el Proveído N° 3923-2017 del Despacho de Alcaldía, mediante el cual pone en conocimiento del Pleno de Concejo el Informe N° 001-2017 de la Comisión Especial de Regidores presidida por el Regidor Erasmo Cárdenas Obregón, en el cual hace unos alcances del trabajo de la Comisión respecto al plan de cierre de la Minera Gloria, esto se va a ver en la estación de informes.



ALCALDE. - Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto es con respecto al Proveído N° 3299-2017, mediante el cual el señor Alcalde está solicitando autorización del Concejo para viajar del 21 de Octubre al 28 de Octubre a la Republica de España.



ALCALDE. – Pase a Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL. – Finalmente señores Regidores, ha llegado el Proveído N° 1983-2017 de la Gerencia Municipal, mediante el cual se pone en conocimiento del Pleno del Concejo el Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Beneficio Extraordinario de Regularización de Deudas Tributarias por concepto de Multas Administrativas en el Distrito de Ate,

ALCALDE. – Pase a Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL. – No habiendo más Despacho señor Alcalde pasamos a la siguiente Estación que es la de Informes.

ALCALDE. – Pase a Estación de Informes.

II INFORMES

SECRETARIO GENERAL. – Los señores Regidores que tengan que emitir algún informe.

ALCALDE. - Muy bien, adelante Regidor Cárdenas.

REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGÓN. – Muchas gracias señor Alcalde, colegas Regidores, invitados todos a esta Sesión de Concejo; es para manifestarles señor Alcalde y también en la Estación de Pedidos, manifestarle la ampliación de plazo a la Comisión Especial sobre el tema de la Minera Gloria, pero permítame a través de su persona señor Alcalde, darles algunos informes previos a los miembros del Concejo Municipal, toda vez que esta Comisión ha estado trabajando y muchas veces es ajena a algunas respuestas que no se tienen en algunas Instituciones del Estado, como es de conocimiento de todos nosotros señor Alcalde, esta Comisión se crea por Acuerdo de concejo N° 018-2017 Y donde ha tenido inclusive la visita en este caso del Gerente General el señor Luis Felipe Lecca a la Comisión Especial, y donde se le ha escuchado y ha dado a conocer que tiene Resoluciones respectivas de Concesiones también y como es el caso también del cierre de la Minera que se está llevando a cabo.

Sobre ese contexto señor Alcalde, la Comisión ha emitido documentos, tanto a nivel orgánico a la Municipalidad de Ate, a la Gerencia de Desarrollo Urbano para ver si había un trámite de habilitación urbana al respecto, a la Sub Gerencia de Formalización Empresarial para ver si cuenta con licencia de funcionamiento, a la Gerencia de Fiscalización para ver si hay más acciones de las que se han llevado a cabo; de igual manera a las diferentes Instituciones del Estado como el ministerio de Energía y Minas para que informe sobre la fecha de Concesión minera



que se fue otorgada; de igual manera se pueda dar el plazo de renovación de la Concesión que se había otorgado; y el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental sobre el PAMA para que se nos informe; y también de algunos informes de estudio de impacto ambiental; en ese sentido señor Alcalde, no hemos tenido respuesta al respecto, la Comisión se volvió a reunir para tomar acciones respectivas y se generó documentación, y tuve la oportunidad de apersonarme señor Alcalde para ver el plan de cierre donde hemos encontrado dos documentos respecto a ello; en el capítulo 7 del Cronograma y Presupuestos de Garantías Financieras del año 2012 que tiene una Resolución de Plan de Cierre, establece que el cierre progresivo se inicie el año 2012 con una vida útil de cinco años, tiempo para el cierre progresivo para el año 2016, de ahí viene un cierre final que es de un año, hasta el 2017 y de ahí hay un post cierre de cinco años a partir del 2018 hasta el 2022; pero que sucede ahora señor Alcalde, ya no es la Minera La Gloria que pide un nuevo Plan de Cierre en el año 2017 pero a través de D & R, donde ellos manifiestan que ellos están haciendo el alquiler respectivo, pero la norma establece señor Alcalde, colegas Regidores, que pasado la primera resolución, ellos tienen tres años para reformular este plan de cierre y lo han hecho, debería ser en el año 2015, pero en el año 2017 recién formulan un nuevo plan de cierre, y acá se encuentra mayores sorpresas señor Alcalde, donde manifiestan en este nuevo cronograma físico para el cierre y la habilitación para el cierre progresivo que se ha tomado un plazo de ocho años ya, el mismo que debe iniciar tentativamente recién en el año 2017, no es 2012 como lo ha propuesto en su primer plan hasta el año 2024, y el cronograma físico para el cierre final con un estimado de un año tentativamente hasta el 2025, y un nuevo cronograma que es un periodo de post cierre de cinco años, o sea desde el año 2026 hasta el año 2030; en ese contexto señor Alcalde, nosotros hemos tenido la visita de algunos Funcionarios de la OEFA que debe fiscalizar los planes respectivos que en su momento la minera emitió, pero hasta ahora no tenemos pronunciamiento al respecto, pese a que ha tenido la visita de la Gerencia General, ha estado en la sala los miembros de la OEFA y no se han pronunciado al respecto; en ese sentido hemos hecho un reiterativo nuevamente ante los Funcionarios de la OEFA, a fin de que ellos se pronuncien que han hecho con el primer plan y como de alguna manera este segundo plan lo van a tener en cuenta, toda vez que esta Comisión señor Alcalde, es una Comisión que va elevar un informe, nosotros no buscamos ningún tipo de sanción porque no es nuestra competencia, lo que sí, tanto las autoridades locales y las autoridades del Gobierno Central y en este caso de las organizaciones del Estado, se nos informe y de alguna forma también como está organizada las sesiones que también no lo genera el Ministerio de Energía y Minas, sino INGEMED, puede estar ampliando plazo toda vez que sea una zona Residencial de Densidad Media; en ese sentido señor Alcalde, no habiendo todavía respuesta de esta Institución del Estado, los miembros hemos pedido ante este Concejo que se nos amplíe el plazo respectivo





y que lo voy hacer en la Estación de Pedidos, pero también es bueno informar al Concejo Municipal lo que nosotros estamos avanzando como Comisión, muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL. – Algún otro informe de algún Regidor, si no hay más informes pasamos a la Estación de Pedidos.

ALCALDE. – Señor Secretario General, pasemos a la Estación de Pedidos.

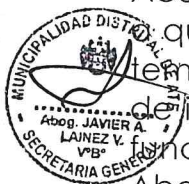
III PEDIDOS

SECRETARIO GENERAL. – Los Regidores que tenga algún pedido que formular, sírvase hacerlo.

ALCALDE. - Adelante, Regidor Rubén Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. - Señor Alcalde, colegas Regidores. Señores funcionarios muy buenos días, Alcalde, para hacer los pedidos respectivos: a través del Informe N° 005 Alcalde, el día 18 de Octubre que fue el día de ayer, he solicitado de que este Concejo Municipal se pueda informar respecto a lo siguiente: recuerdo muy Alcalde y los Regidores también, yo en dos Sesiones solicité que se rinda información o cuales eran las motivaciones por el cual no se publicaban la lista de proyectos priorizados para ejecutarse este año el Presupuesto Participativo, durante todo el año 2016 Alcalde, se llevó todo el proceso de Presupuesto Participativo terminando en Octubre del año pasado, entonces, normalmente, finalizado el año publican la ley, al mes siguiente o a los dos meses; sin embargo, este año se está culminando el año y todavía no tenemos conocimiento cuales son los proyectos, miren que ya estamos en Octubre y hemos solicitado, quisiéramos de que nos informen al respecto Alcalde, y me causa un poco de extrañeza Alcalde que no se le haya notificado al Secretario para que esto también pase por Despacho y se informe a este Concejo Municipal.

Acalde, un segundo pedido, esto es un poco preocupante, es respecto que una usuaria solicitó un Recurso de Reconsideración respecto a un tema, esta usuaria tiene un pequeño negocio, cuenta con su certificado de inspección técnica, su licencia de funcionamiento, todo legalmente funcionando, sin embargo le visita un notificador llamado Montoya Abanto Andrés en Huaycan, y le notifica, le deja esta notificación de imputación, manifestando que por carecer de certificado de inspección de Defensa Civil y el certificado esta acá señor Alcalde, y la señora tenía todos os documentos en regla, certificado, licencia de funcionamiento y esto ha motivado a que le puedan cancelar su licencia de funcionamiento y sin ninguna razón, sin ninguna motivación, y la señora muy preocupada, esto se lo hice conocer también al Gerente Municipal, ha tenido que pagar los S/. 60.00 soles a un abogado para que le escriba



una carta de Recurso de Reconsideración para poder solicitar de que se está cometiendo un abuso con la señora. Alcalde, no sé de qué manera los Funcionarios y trabajadores actúan de manera y sin solicitar la documentación correspondiente y perjudicar a una usuaria que tiene toda la documentación en regla.

Alcalde, finalmente, es respecto a un tema que inclusive salió publicado por todos los medios de publicación, tenía conocimiento y tenemos conocimiento Alcalde, que las Discotecas Holiday, Fuego y Kenkos en su oportunidad han sido clausurados definitivamente y esto por no contar con el certificado de Defensa Civil y por no contar con la Licencia de Funcionamiento, y además uno de ellos ha sido materia de conocimiento público por todos los medios de comunicación, pero veo que en estos últimos días estos establecimientos están funcionando, y la consulta sería Alcalde, y lo solicito a través suyo, ¿han cumplido todos los requerimientos necesarios o han levantado las observaciones que le hizo la Municipalidad y tienen toda la documentación en regla para seguir funcionando estos establecimientos?. Entonces, Alcalde, quisiéramos que se nos informe a través suyo respecto a este tema, muchas gracias.

ALCALDE. – Bien, justamente sobre el Presupuesto Participativo, ya están listas las dos resoluciones y ya tiene que informar el Gerente.

Sobre la Licencia de Funcionamiento, señor Gerente tome nota eso y si es así que el apellido Montoya me suena algo y quiero que se investigue y a mí no me tiembla la mano, no tengo compromiso con nadie, yo no he recibido plata ni he pedido plata a nadie y así que si es así yo no quiero ver a esa persona aquí en la Municipalidad, las cosas están claras acá así que se investigue el motivo del porqué.

Muy bien, sobre la discoteca, cuanto tiempo trabaja la discoteca Holiday, son años, ¿en qué gestión se cerró?, quizá se cerró, pero no se puede cerrar por siempre, si se le adecua y cumple con todas las observaciones creo que tiene derecho continuar, pero lo que no queremos es que incumpla con el horario, porque tengo entendido que trabajaba hasta las 5 o 6 de la mañana, entonces, también haga seguimiento señor Gerente para ver cómo es que las discotecas están funcionando, si han reunido las condiciones, han levantado las observaciones. Muy bien, adelante Regidor Cárdenas.



REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGÓN. – Señor Alcalde, para ser breve nomás, toda vez que ya en la Estación de Informes he sustentado al Pleno del Concejo los avances que ha tenido la Comisión Especial, solicito que pase a la agenda y que por 30 días más se amplíe en el caso respectivo y así nosotros hacer el informe final.

ALCALDE. – Pase a Orden del Día. Adelante Regidor Serna.

REGIDOR ALEX SERNA LOA. –Gracias señor Alcalde, el tema es si bien es cierto, yo creo que esa muestra de usted Alcalde, de querer frenar a esos



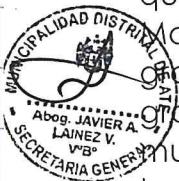
malos funcionarios de querer hacer abuso para hacernos quedar mal en el tema derrepente de un control como es el caso del Regidor Quilca que nos indica; señor Alcalde, yo creo que también hay un tema de Fiscalización, no sé qué está sucediendo con el tema de las rejas señor Alcalde, el tema es que en la gran mayoría como en lugares principales está cerrado y sinceramente con todo el caos del tránsito particular que tenemos.

Y el otro tema es el de las pistas interiores que han quedado por resanar, podríamos pedirle al encargado de obras menores para que pueda verificar en la parte de Mariátegui, en la parte de Fortaleza, cuestión de ver y encontrar una solución. Eso es todo Alcalde.

ALCALDE. – Usted estaba citado justamente para ver el tema de las rejas, pero no se presentó, estaba notificado usted; bueno, creo que las rejas deben estar abiertas, pero debemos coordinar, así como las rejas de Ceres que estaban abiertas, pero ahora lo cierran y de acuerdo a la Ordenanza las rejas deben estar abiertas, aparte de eso, si desean estar con la reja cerrada tienen que estar con la persona encargada para que abra y cierre la puerta, o en todo caso, abren a las 6 de la mañana y cierran a las 11 de la noche, pero hay que hacer el seguimiento de eso. Muy bien, adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLAROEL. - Buenos días señor Alcalde, colegas Regidores, un solo pedido señor Alcalde; hemos recibido la visita de los vecinos del Parque Industrial El Asesor, donde nos manifiestan y nos han traído algunas imágenes respecto a un hueco que existe en la vía auxiliar de la Carretera Central a la altura del ingreso del Parque Industrial El Asesor, y constantemente vienen sucediendo accidentes, es justamente en la berma del límite de la Carretera Central y la vía auxiliar; según las imágenes que nos han mostrado es un hueco muy grande y constantemente accidentes y todos los días; es por ello que nos están pidiendo que la Municipalidad intervenga porque al ser una vía de la Carretera Central, probablemente la Municipalidad no puede intervenir, pero al estar en el límite con la vía auxiliar, en todo caso señor Alcalde, lo que solicitaría en esta Estación es la intervención del área de Mantenimiento Urbano para que puedan resolver ese hueco que es muy grande que causa accidentes, yo he presenciado ayer uno y pude grabarlo en el WhatsApp y se lo muestro más tarde al Gerente, pero si es muy peligroso ese hueco muy grande.

Lo otro señor Alcalde, es con respecto que frente al paradero de Calle Nueva, a la altura del Hospital Vitarte, donde es Carretera Central existe un hueco muy grande, es carretera central nuevamente, pero en todo caso, tal vez sea necesario que intervenga el Área de Mantenimiento Urbano, porque cuando salimos de la Municipalidad nos topamos con ese hueco que es muy grande y es necesario que intervenga el Área de Mantenimiento Urbano; Alcalde, ese es el pedido y ojalá pueda hacerse



inmediatamente porque en verdad provoca accidentes y corren riesgo la vida de muchos peatones y sobre todo vecinos del Distrito, eso es todo.

ALCALDE.- Muy bien señor Regidor, coincidimos, la responsabilidad es de Lima Metropolitana, pero lo hemos hecho, aquella vez recuerdo que hemos tapado todo y lo hemos asfaltado; así que Gerente debemos tapar todos esos huecos. Lima no nos ayuda en nada, Lima no ha puesto ni siquiera un semáforo a pesar que es su responsabilidad, es por eso que estamos alcanzando las obras con estudio para que todas las papeletas que se ponen en la avenida Metropolitana y la mitad de esa papeleta debe ir de manera automática a los distritos donde se pudo la papeleta; sin embargo, aquí en Ate debemos hacer cola los Municipios Distritales para que nos lo entreguen; nosotros hemos tocado puertas y hemos conseguido 15 semáforos, hasta ahora no hubiéramos inaugurado la avenida Javier Prado, tres kilómetros de pistas si no tuviéramos semáforos, hemos tocado las puertas a las Empresas Privadas para que puedan donar con recursos propios, pero esto debe hacerlo Lima, así que Lima debe ver lo de la Carretera Central así como el Cerro Candela, ya hemos oficiado en su oportunidad a la señora Susana Villarán, tenía un proyecto que era el hundimiento de la pista de 7 metros hacia abajo pero salía por un costado y de nada resuelve, el hundimiento sería por otro lado; entonces, techando ahí, pasando el grifo Tokio, porque pasando una cuadra más arriba también se tranca cuatro cuadras más arriba, para aquellos que en campaña van atacar con eso de engaña muchachos, ya se lo hemos dicho, eso es responsabilidad de Lima y si nosotros con delegatura lo podemos hacer que no se soluciona, haremos tres carriles en el cerro, tres carriles abajo y luego se va remodelar todo con aglomeración de carros acá, rapidísimo van a pasar, pero pasando el hospital, frente a la Parroquia y puente peatonal son cuatro cuadras con dos carriles, entonces de que estamos hablamos si se soluciona una cuadra; pero a veces hay gente irresponsable que sigue repitiendo tonterías; entonces, son cosas que ustedes como autoridad deben aclararla y pedir a Lima que intervenga en eso, porque la solución es el hundimiento de la pista, porque si no se hunde la pista no va funcionar el hospital, cómo va funcionar, todo esto ya lo tienen y también tienen el tren subterráneo de la línea 2, también estamos coordinando con ellos, también hay que exigir a CALIDDA que tape todos los huecos que ha hecho en Ceres ya que hay muchos huecos que faltan asfaltar, en la mañana hablé con la Doctora Mery Soto sobre los huecos y le dije que por favor eso debe concretarse porque los vecinos cuanto reclamaran a los Funcionarios y Regidores, así que un buen trabajo y una buena gestión es una administración y todo va ser a favor del Gerente porque es quien hace la labor administrativa y eso es importante, así que hay que buscar soluciones. Adelante Regidor Zapata.



REGIDOR VÍCTOR MANUEL ZAPATA OLAYA.- Señor Alcalde, colegas Regidores, señores Funcionarios muy buenos días; a raíz de la última



conversación que ha tenido usted sobre el hundimiento, a usted le consta y a todos los colegas le consta que yo he venido hablando sobre el problema que se tiene en la calle Berlín con aniegos permanentes y constantes y esa última cuadra donde hay un rompe muelle de entrada de las Cascadas, se ha destrozado la pista con puro hueco y eso es por los desbordes que hay constantemente del regadío, eso lo he venido denunciando yo sobre ese riego, solicito que la Municipalidad tome en cuenta esto y que arregle esa pista.

2. El tema de los famosos rompe muelles, hay algunos que son necesarios que están bien contruidos, otros en realidad han sido contruidos por los vecinos sin autorización y son rompe carros y hay en una serie de sitios como aquí, en Mariátegui hay unos muelles que son demasiado altos y paran raspando los carros, así que pido que haya una fiscalización sobre los rompe muelles por favor.

ALCALDE. – Adelante Regidor Serna.

REGIDOR ALEX SERNA LOA. –Gracias señor Alcalde, me había olvidado un tema, mi pedido era para ver si usted podría encargar al Gerente para que haga coordinaciones con el Ministerio de Transporte sobre el Puente Bailey que tenemos en Fuerzas Policiales que debería funcionar porque anteriormente funcionaba cuando estaba cerrado el Puente Huachipa y eso ayudaría bastante porque el tema del tráfico es muy fuerte Alcalde.

SECRETARIO GENERAL. – No habiendo más pedidos señor Alcalde, pasamos a la siguiente Estacione que es la Estación de Orden del Día.

ALCALDE. – Pase a la Estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL. – El primer punto de la agenda Señores Regidores, es con respecto al Proveído N° 1881-2017 de la Gerencia Municipal, mediante el cual pone en conocimiento del Pleno del Concejo, Aprobar mediante Acuerdo de Concejo la donación de parte de la Empresa MEDIFARMA S.A., a través de su representante legal, a favor de la Municipalidad Distrital de Ate, consistente en el servicio de instalación de 50 ibas de asfalto caliente y pintado; asimismo, las instalaciones la semaforización en diversas calles del Distrito de Ate, según las especificaciones técnicas detalladas en la factura, esta especificaciones técnicas esta valorizada en la suma de S/. 239'431,44.00 soles, los cuales tienen por finalidad para a la mejora del control y ordenamiento del Distrito.

ALCALDE. – Pase a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Si, señores Regidores se va someter a votación el al Proveído N° 1881-2017 de la Gerencia Municipal, mediante el cual pone en





conocimiento del Pleno del Concejo, Aprobar mediante Acuerdo de Concejo la donación de parte de la Empresa MEDIFARMA S.A., a través de su representante legal, a favor de la Municipalidad Distrital de Ate, consistente en el servicio de instalación de 50 ibas de asfalto caliente y pintado; asimismo, las instalaciones la semaforización en diversas calles del Distrito de Ate, según las especificaciones técnicas detalladas en la factura, esta especificaciones técnicas esta valorizada en la suma de S/. 239'431,44.00 soles, los cuales tienen por finalidad para a la mejora del control y ordenamiento del Distrito. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE
EDDE CUELLAR ALEGRÍA
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CÁRDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARÍA GRACIELA GARCÍA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto de la Agenda.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de la agenda señor Alcalde, señores Regidores, es con respecto al Proveído N° 1805-2017 de la Gerencia Municipal, mediante el cual pone en conocimiento del Pleno para que se apruebe la donación de la Empresa LDG Corporación S.A.C., a través de su representante legal, en el cual esta donando a favor de la Municipalidad, cinco Impresoras Multifuncionales según especificaciones técnicas detalladas en la factura por un valor total de S/. 2,135.00 soles, los cuales serán destinados a la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales para el uso de las diferentes unidades de la Corporación Municipal.



ALCALDE. - Muy bien, vamos al voto.

SECRETARIO GENERAL. Si, señores Regidores se va someter a votación el Proveído N° 1805-2017 de la Gerencia Municipal, mediante el cual pone en conocimiento del Pleno para que se apruebe la Empresa LDG Corporación S.A.C., a través de su representante legal, en el cual esta donando a favor de la Municipalidad, cinco Impresoras Multifuncionales según especificaciones técnicas detalladas en la factura por un valor total de S/. 2,135.00 soles, los cuales serán destinados a la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales para el uso de las diferentes unidades



de la Corporación Municipal. Los señores regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE
EDDE CUELLAR ALEGRÍA
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CÁRDENAS OBREGON
ODALIS JIMÉNEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARÍA GRACIELA GARCÍA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL. – El siguiente punto de la Agenda señor Alcalde, señores regidores, es respecto al Proveído N° 1963-2017, mediante el cual pone en conocimiento del Pleno para que se apruebe mediante Acuerdo la aceptación de la donación por parte de la Empresa PTC S.A.C., a través de su representante legal a favor de la Municipalidad, consistente en 150 galones de pintura de tráfico Anypsa en color amarillo y blanco; asimismo 30 galones de disolvente tráfico Maestro, según especificaciones técnicas detalladas en la factura, donación por un valor de S/. 9,230.000 soles, las cuales serán destinadas a las mejoras del pintado de las pistas del Distrito de Ate.

ALCALDE. – Señor Secretario someta al voto.



SECRETARIO GENERAL. Se somete a votación Proveído N° 1963-2017, mediante el cual pone en conocimiento del Pleno para que se apruebe mediante Acuerdo la aceptación de la donación por parte de la Empresa PTC S.A.C., a través de su representante legal a favor de la Municipalidad, consistente en 150 galones de pintura de tráfico Anypsa en color amarillo y blanco; asimismo 30 galones de disolvente tráfico Maestro, según especificaciones técnicas detalladas en la factura, donación por un valor de S/. 9,230.000 soles, las cuales serán destinadas a las mejoras del pintado de las pistas del Distrito de Ate. Los señores



regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE
EDDE CUELLAR ALEGRÍA
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CÁRDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARÍA GRACIELA GARCÍA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de la Agenda señores Regidores, es con respecto al Proveído N° 3299-2017, mediante el cual el Despacho de Alcaldía está solicitando autorización para que el señor Alcalde, viaje desde el día 21 de Octubre hasta el 28 del presente mes a la Republica de España.

ALCALDE. - Buenos señores Regidores, este es una reunión del OIM Unión Iberoamericana de Municipalidades, y como asumo esta responsabilidad del AMPE estoy obligado a ir, pero esto será costeadado por mi como el 99.99% de mis viajes y eso lo paga mi Empresa; así que vamos a estar por allá. También el FLACMA nos ha premiado en Colombia hemos llevado esta buena práctica de Segregación la Fuente, en Argentina impacto, pero en Colombia nos premió de igual manera a San Isidro premio por haber hecho vías de bicicletas y áreas verdes, pero ellos tienen dinero, pero a nosotros nos ha premiado por esta Segregación la Fuente que es importante porque trabajan 44 jóvenes que tienen problemas de discapacidad y que no le cuesta ni un céntimo a la Municipalidad, ya que es una inversión pública privada, trabajan 44 jóvenes que tienen problemas de discapacidad que antes eran explotados por los recicladores informales que les pagaban 70 a 80 soles mensuales, ahora ganan su sueldo, tienen mascarillas, sus botas, tienen sus buzos, ahora creo que nos son una carga para su familia, ahora tienen para su pastilla, ayudan a la casa y son excelentes trabajadores y cuentan con psicólogos allí, se ha plantado allí y se ganó; así que tenemos un premio que todavía se está exhibiendo allí y tenemos que





traerlo: Bueno, eso es más o menos son las cosas que nosotros queremos que conozcan. Señor Secretario vamos al voto.

SECRETARIO GENERAL. – Se somete a votación el Proveído N° 3299-2017, mediante el cual el Despacho de Alcaldía está solicitando autorización para que el señor Alcalde, viaje desde el día 21 de Octubre hasta el 28 del presente mes a la República de España, y se establece que el Teniente Alcalde queda encargado del Despacho de Alcaldía. Los Señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE
EDDE CUELLAR ALEGRÍA
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CÁRDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARÍA GRACIELA GARCÍA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. – Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL. – El siguiente punto de la Agenda señores Regidores, se le ha pasado la documentación porque ha entrado por Despacho, es con respecto al Proveído N° 1893-2017 de la Gerencia Municipal, mediante el cual se pone en conocimiento del Pleno del Concejo el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Beneficio Extraordinario de Regularización de Deudas No Tributarias por concepto de Multas Administrativas en el Distrito de Ate. Damos el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Fiscalización, el Regidor Claudio Villarroel.



ALCALDE. – Adelante Regidor Claudio.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, REGIDOR CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO..- Muy buenos días señor Alcalde, colegas Regidores y los Dirigentes que nos acompañan el día de hoy. Señor Alcalde, solamente es para pedir la dispensa del trámite de Comisión bajo el artículo 71 bajo el Reglamento Interno del Concejo, donde en el artículo 37 dice: leído los documentos expuestos a su

Despacho o distribuido el texto a los Regidores, el Alcalde o quien Presida la Sesión dispondrá el trámite que deba darse a cada uno de ellos y cuando la naturaleza del asunto a tratar o la urgencia del caso lo requiera pasara al debate de Estación de Orden del Día para el presente pronunciamiento por parte del Concejo, en este último caso se dispensara el trámite de Comisiones.

Proyecto de Ordenanza que aprueba el Beneficio Extraordinario de Regularización de Deudas No Tributarias por concepto de Multas Administrativas en el Distrito de Ate, el Proyecto de la Ordenanza tiene por objetivo establecer los beneficios extraordinarios de regularización de deudas en el Distrito de Ate a favor de los administrados que mantengan deudas pendientes de pago por concepto de multas administrativas en beneficio implica la aplicación del siguiente régimen de gradualidad, excepto la multa de construcción en los años y descuentos señor Alcalde del año 1999 al 2010 es el 95% de descuento, 2011 es de 90% de descuento, el 2012 es de 80% de descuento, 2013 es el 70% de descuento, el 2014 es el 60% de descuento, el 2015 es el 50% de descuento, el 2016 es de es el 50 % de descuento y el 2017 es de 50%.

Las multas en el estado ordinario o coactivo por construcción, tendrá descuento del 50 %, monto insoluto para los siguientes códigos de infracción:

Ordenanza N° 416-MDA, Código de Infracción N° 055002

Ordenanza N° 416-MDA, Código de Infracción N° 055051

Ordenanza N° 170-MDA, Código de Infracción N° 077041

Ordenanza N° 170-MDA, Código de Infracción N° 077071

Asimismo se prevé la condonación al 100% por INDECI del Precio al Consumidor y el 100% de los intereses moratorios de los fraccionamientos al 100% por costos de gastos generados por el procedimiento de ejecución coactiva.

En lo que se refiere a las multas de transporte, el beneficio aplica con los siguientes porcentajes:

Años 2015 y anteriores el 100%

Año 2016 el 100%

Año 2017 el 60%

Señor Alcalde, el sustento del Proyecto es por la condición económica de muchos vecinos del Distrito que no les permite afrontar los intereses generados, así como las costas y gastos administrativos en los procedimientos de las cobranzas coactivas de las obligaciones tributarias y no tributarias pendientes de pago, es política de la actual gestión del Alcalde y decisión del Alcalde, que otorgue:

Excepcionalmente las facilidades para el cumplimiento de las obligaciones de la naturaleza tributaria y no tributaria a través de la amnistía.

Otorgar a los administrados las facilidades de pago a bien de que los mismos cumplan con sus obligaciones administrativas, lográndose mejorar la recaudación de los recursos que en este concepto el objetivo





72

es que corresponda a una gestión eficiente de recaudación de ingresos; eso es todo señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE. – Muy bien, adelante Regidor Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. – Señor Alcalde, habría que ser dos votaciones, la primera seria de dispensar y exonerar y luego la votación para la aprobación. En el caso de la aprobación señor Alcalde, si usted tiene a bien, yo quisiera hacer tres precisiones, la primera de ellas es en el artículo 1º de colocar lo que dice de la deuda pendiente, pago por concepto de multas administrativas interpuesta por la Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones, conforme al dispositivo legal vigente al momento de su imposición, según términos que interpone la Ordenanza, bajo esa lógica solamente seria las multas interpuesta por la Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones, conforme a la Ordenanza que estuvo vigente en su momento, pero nosotros estamos hablando de deuda desde el año 99; por lo tanto, sugeriría yo que se debe colocar la palabra Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones que es la actual unidad orgánica, antes se llamó Fiscalización y hasta Policía Municipal, se coloque por concepto de multas administrativas impuesta por la unidad orgánica pertinente, conforme al dispositivo legal vigente al momento de su imposición.

Lo segundo, señor Alcalde, es sugerir por un tema de austeridad, que no sean 15 días, sino 30 días y ya luego usted tenga la posibilidad de poder ampliar.

Y tercero, precisar porque luego nos llame a confusión al momento del acta, no es INDECI, sino ÍNDICE de PRECIO al CONSUMIDOR, porque el Regidor dijo, el 100% de INDECI y no vaya ser que se interprete mal al momento de la exoneración, es el 100% del ÍNDICE de PRECIO al CONSUMIDOR que está referido a la forma de pago; con esas tres precisiones Alcalde, yo consideraría que con el IPC se tendría que hacer la votación correspondiente.

ALCALDE. – Muy bien, señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Si, señores Regidores se va someter a votación el ítem de Dispensa de las Comisiones del referido Proyecto. Los Señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo **APROBADO POR MAYORIA.**



A FAVOR 10:

ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE
EDDE CUELLAR ALEGRÍA
ERASMO SEGUNDO CÁRDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARÍA GRACIELA GARCÍA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA



OLINDA SALCEDO ARELLANO
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
 ABSTENCION 05: ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
 VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 RUBEN QUILCA REYES
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

SECRETARIO GENERAL. – Ahora se va someter a votación el Proyecto de Ordenanza con los aportes del Regidor Edde Cuellar. Los Señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo **APROBADO POR MAYORIA.**

A FAVOR 10: ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE
 EDDE CUELLAR ALEGRÍA
 ERASMO SEGUNDO CÁRDENAS OBREGON
 ODALIS JIMENEZ ROJAS
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 MARÍA GRACIELA GARCÍA DE LA CRUZ
 ALEX SERNA LOA
 OLINDA SALCEDO ARELLANO
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
 ABSTENCION 05: ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
 VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 RUBEN QUILCA REYES
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. – Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL. – El último punto de la agenda señores Regidores, es el pedido que hizo el Regidor Cárdenas para la ampliación de 30 días para que la Comisión que está viendo el plan de cierre de la Minera La Gloria.



ALCALDE. – Someta al voto.

SECRETARIO GENERAL. – Se somete a votación el pedido que hizo el Regidor Cárdenas para la ampliación de 30 días para que la Comisión que está viendo el plan de cierre de la Minera La Gloria. Los Señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR MAYORIA.**

A FAVOR 09:

ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE
EDDE CUELLAR ALEGRÍA
ERASMO SEGUNDO CÁRDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARÍA GRACIELA GARCÍA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABSTENCION 06: ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO

SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Muy bien señores Regidores, siendo el último tema de agenda y no habiendo otros que tratar, solicito la dispensa de la lectura, y aprobación de los acuerdos y las actas, señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A FAVOR 15:

ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE
EDDE CUELLAR ALEGRÍA
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CÁRDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARÍA GRACIELA GARCÍA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.